

Concejo.

En la N. y M. Ciudad de Lorca á

25

Mellado

Ferrer

Mención

Ballesteros

Levasseur

Martinez

Poyatos

Sastre

Luna

García M.

Mira

Mora

Montalban

Cabrero

veintey cinco de Marzo de mil ochocientos einuenta y cinco, ante mi el infrascripto Secretario del M. Ayuntamiento Constitucional de la misma se reunieron á Concejo, previa citacion, en sus Salas Consistoriales, los Señores D. Fran^{co} Mellado Alcalde primero Constitucional Presid. D. Jose Maria Ferrer Alcalde segundo, D. Gines Mención Alcalde tercero, D. Mamel Ballesteros, D. Estanislao Levasseur, D. Mamel Martinez, D. Juan Mariano Poyatos, D. Pedro Sastre, D. Juan de Luna, D. Diego Garcia de Alcaraz, D. Jose Mira, D. Pedro Mora, D. Juan Montalban Regidores y D. Roque Cabrero Sindico primero.

Señalam. de dias p.
 el M. Ayuntamiento
 25/3/25

La Ciudad porra cumplir en cuanto sea posible lo mandado en las disposiciones vigentes para el remplazo del año actual, Acuerdo. Que el dia veintey ocho del corriente á las ocho de la mañana, se de principio al llamamiento y declaracion de Soldado del primer distrito: Que el veintey nueve por la mañana se verifique el del segundo: Por la tarde del mismo dia el tercero: el treinta el cuarto: el treinta y uno el quinto: el dos de Abril por la mañana el sexto: Por la tarde el Septimo: el tres del mismo por la mañana el Octavo: el noveno el tres de otros mes de Abril por la tarde, y el cuatro p. la mañana; y por la tarde del referido dia el Decimo; lo cual se anuncie por medio de bandos y Circulares en la forma de costumbre, ademas de entregar acada uno de los interesados la competente papuleta por cuyo Recibo firmaran la duplicada, que despues se unira

